CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fecha: 22 de marzo de 2018

JUNTA DE A Ref.: MFG/SV

PL cereales invierno

2 3 MAR, 2018

S

Á

D A DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES 41012-SEVILLA

con nº de registro ES-00458 y formulado a base de la sustancia activa Fluxapyroxad 7,5% + piraclostrobin 15% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de cereales de invierno de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los culltivos que se citan:

Cultivo

<u>Plaga</u>

Avena

Roya y oidio

Cebada

Roya, rincosporiium y

helmintosporium

Centeno

Roya, oidio y septoria

Trigo duro y trigo blando

Roya, oidio y septoria

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel



Código:640xu026GJJUQ0qjBpTaUMwu0qnklE. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018	
ID. FIRMA	64oxu026GJJUQQqjBpTaUMwuOqnklE	PÁGINA	4/4	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fecha: 22 de marzo de 2018

JUNTA DE AI Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
Pl cereales invierno

2 3 MAR. 2018

S

Α

D

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES 41012-SEVILLA

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario MONOLITH con n.º de registro ES-00497 y formulado a base de la sustancia activa Mesosulfuronmetil + propoxicarbazona-sodio en el Reglamento Específico de Producción Integrada de cereales de invierno de Andalucía, y una vez estudiadas las característica del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de malas hierbas en el cultivo de trigo duro, trigo blando y triticale.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel



Código:640xu798UHVGDSv49RJGobtvFG8wD4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	64oxu798UHVGDSv49RJGobtvFGBwD4	PÁGINA	4/4

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agricola y Ganadera

Fecha: 22 de marzo de 2018

JUNIA DE A Ref.: MFG/SV

CONSEIRA DE AGRIC ASUNTO: Autorización provisional

Pl varios cultivos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES 41012-SEVILLA

2 3 MAR. 2018

S

A

L

D

con n.º de registro ES-00452 y formulado a base de la sustancia activa Bacillus firmus en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las característica del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

<u>Cultivo</u> <u>Plaga</u>

Hortícolas protegidos Nematodos

Lechuga al aire libre Nematodos

Tomate industria Nematodos

Zanahoria y chirivia Nematodos

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel



Código:64oxu774QUF3E5786HmmxpMa/hJlu6. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018	
ID. FIRMA	64oxu774QUF3E5786HmmxpMa/hJlu6	PÁGINA	8/8	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fecha: 22 de marzo de 2018

JUNTA DE AN Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional

Pl almendro

2 3 MAR. 2018

S

A

Ł

D A DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES 41012-SEVILLA

n.º de registro 23972 y formulado a base de la sustancia activa Spirodiclofen en el Reglamento Específico de Producción Integrada de almendro de Andalucía, y una vez estudiadas las característica del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de ácaros en el cultivo del almendro.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel



Código:64oxu637P2EC24b3U7Mna4MXq042mk. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018	
ID, FIRMA	64oxu637P2EC24b3U7Mna4MXq042mk	PÁGINA	8/8	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agricola y Ganadera

Fecha: 22 de marzo de 2018

JUNTA DE AMBRET.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional

PI cereales invierno

2 3 MAR. 2018

S

A

L

D

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES 41012-SEVILLA

PLUS con nº de registro ES-00457 y formulado a base de la sustancia activa Benzovindiflupyr 10% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de cereales de invierno de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los culltivos que se citan:

<u>Cultivo</u>

<u>Plaga</u>

Cebada

Roya parda, rincosporiium y

helmintosporium

Trigo duro y trigo blando

Roya amarilla, roya parda y septoria

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel



Código:640xu921T4XSwM3ZAuK1xdjX2Tq1Na. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018	
ID. FIRMA	64oxu921T4XSWM3ZAuKlxdjX2TqlNa	PÁGINA	4/4	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fecha: 22 de marzo de 2018

JUNTA DE ARIO Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional

PI cereales invierno

A

L

D A 2 3 MAR. 2018

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES 41012-SEVILLA

ereales de invierno de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los culitivos que se citan:

Cultivo

Plaga

Avena

Roya

Cebada

Roya, rincosporiium y

helmintosporium

Centeno

Roya y rincosporiium

Trigo duro, trigo blando y triticale

Roya, septoria y fusarium

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel



Código:64oxu8392LDULDUcFq9ouU4y\\wj+Q1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018	
ID. FIRMA	64oxu8392LDULDUcFq9ouU4ylwj+Q1	PÁGINA	4/4	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

JUNTA PER Ref. Ref. Asu

2 3 MAR 2018

S

A

L

DA

Fecha: 22 de marzo de 2018

Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional

PI cereales invierno

Pl cer

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES

41012-SEVILLA

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario ATLANTIS STAR con n.º de registro ES-00498 y formulado a base de la sustancia activa Mesosulfuron-metil + iodosulfuron-metil-sodio + tiencarbazona-metil en el Reglamento Específico de Producción Integrada de cereales de invierno de Andalucía, y una vez estudiadas las característica del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de malas hierbas anuales en los cultivos de trigo duro, trigo blando, centeno y triticale.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel



Código:64oxu801PG0BLERBL9j5/thN4oxyhC. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018	
ID. FIRMA	64oxu801PGOBLERBL9j5/thN4oxyhC	PÁGINA	4/4	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fecha: 22 de marzo de 2018
JUNTA DE PAREF.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional

PI varios cultivos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES 41012-SEVILLA

2 3 MAR. 2018

S

A

L

I D A

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario ARMICARB con n.º de registro 25697 y formulado a base de la sustancia activa Carbonato de hidrógeno de potasio en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las característica del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

Cultivo

Plaga

Almendro

Oidio

Frutales de hueso: melocotonero y nectarino Monilia

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel



Código:64oxu67581RM52S7UQewXaq8p/7SU0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018	
ID. FIRMA	64oxu67581RM52S7UQewXaq8p/7SU0	PÁGINA	8/8	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

S JUNIA DE A Fecha: 22 de marzo de 2018

Ref.: MFG/SV |
Asunto: Autorización provisional
Pl varios cultivos

Registro General
A CONSENTIA DE A FECCACION
A A Sunto: Autorización provisional
Pl varios cultivos

Registro General
A CONSENTIA DE A FECCACION
A CONSENTIA DE A FECCACION
A SUNTO GENERAL DE A FECCACION
A CONSENTIA DE A FECCACION
A CONSENTIA DE A FECCACION
A CONSENTIA DE A FECCACION
A SUNTO GENERAL DE A FECCACION
A CONSENTIA DE A FECACION
A CONSENTIA DE A FECCACION
A CONSENTIA DE A FECACION
A CONSENTIA DE A FECACIO

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES 41012-SEVILLA

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario AMYLO – X WG con n.º de registro ES-00346 y formulado a base de la sustancia activa Bacillus amyloliquefaciens subesp. Plantarum, cepa D747 en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las característica del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

<u>Cultivo</u>

Plaga

Hortícolas protegidos: Berenjena, pimiento

Oidio

y tomate

Hortícolas protegidos: calabacin, melón,

pepino, pimiento, sandía y tomate

Botritis

Frutales de hueso

Monilia

Lechuga al aire libre

Botritis y esclerotinia

Tomate industria

Botritis y oidio

Vid

Botritis

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel

